



DECRETO ALCALDICIO N° _2900_ /
AUTORIZA LO QUE INDICA
REQUINOA, _____ 31.12.2020 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones del Comité de Bienestar de fecha 30 de Diciembre de 2020 mediante el cual se solicita la adquisición de **85 Tubos de Chocolate** para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar como detalle para entregar en día de su cumpleaños.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n° 7 letra n (alto impacto social, empresa de menor tamaño de la región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **85 Tubos de Chocolate** para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar como detalle para entregar en día de su cumpleaños, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CHOCOLATES DEL MUNDO S.A.
RUT 76.577.390-3

\$ 912.272 IVA INCLUIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MBQ/GVB/MA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)